



Trabajo de Fin de Grado

Directrices del TFG (Trabajo de Fin de Grado)

El Trabajo Fin de Grado (TFG) tiene carácter obligatorio con una equivalencia académica de 6 créditos ECTS. Los estudiantes deberán, presentar y/o defender un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios, sobre cualquiera de las materias cursadas en el título. Podrá asimismo derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas, o de una prueba de conjunto en la que el estudiante sea capaz de desarrollar las destrezas y habilidades recogidas en el título.

La calificación del Trabajo fin de grado se realizará por parte del Profesor Tutor asignado, o en su caso, por una Comisión designada al efecto, y el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Guía docente del TFG

En términos generales, el TFG se registrá por lo siguiente:

- Según las directrices de la [Universidad de Granada](#) sobre el desarrollo de la materia “Trabajo de Fin de Grado” y el documento Verifica del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el alumno podrá matricularse del TFG si tiene superados al menos, 60 créditos ECTS de carácter formación básica y 108 créditos ECTS de carácter Obligatorio, en los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y básicas. Ello le dará derecho a dos convocatorias de evaluación y a la asignación de un tutor.
- El Consejo de Gobierno de la [UGR](#) aprobó la [Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada](#) que regula, entre otros, la gestión académica del Trabajo Fin de Grado en la [Universidad de Granada](#)
- La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.

- En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.
- El comité evaluador asignado a un alumno, en ningún caso estará compuesto por el tutor del mismo.
- El Centro podrá modificar su oferta de trabajos y tutores en función de la demanda prevista para cada curso académico.
- El Reconocimiento como encargo docente al profesorado de regirá según el Plan de Ordenación Docente de cada curso académico.

Guía para elaboración del TFG

Para el caso de estudiantes que han elegido modalidades distintas a Memoria Estándar o Portafolio, como la modalidad de TFG vinculadas a prácticas externas, la del TFG elaborado como un plan de empresa o la modalidad de TFG COIL (Colaborative on line International Learning) se aceptará **flexibilidad** en la elaboración de la memoria.

TFG Memoria Estándar

- **Plantilla Memoria (doc)**. El estudiante debe enviar con suficiente antelación a su tutor el pdf de su memoria, dado que el tutor debe evaluar el TFG y generar un informe antiplagio.
- **Póster de Presentación ante el Tribunal de Matrícula de Honor (pdf)**

Dado que solamente serán examinados ante un Tribunal aquellos estudiantes cuyo tutor ha propuesto la calificación de Matrícula de Honor, este documento será enviado solamente por el estudiantado en esta situación. Este es solo un modelo. El estudiante puede usar el formato que desee y no hay que imprimirlo. Debe enviar dicho documento a laborales-contacto@ugr.es

TFG Portafolio

- **Resumen del Portafolio (pptx)**. En esta presentación se realiza un resumen de la Guía de Portafolio. En la asignatura TFG de Prado están disponibles más materiales para su elaboración.
- **Plantilla Memoria Portafolio (doc)**. El estudiante debe enviar con suficiente antelación a su tutor el pdf de su memoria, dado que el tutor debe evaluar el TFG y generar un informe antiplagio.
- **Presentación Portafolio ante el Tribunal de Matrícula de Honor (pptx)**

Dado que solamente serán examinados ante un Tribunal aquellos estudiantes cuyo tutor ha propuesto la calificación de Matrícula de Honor, este documento será enviado solamente por el estudiantado en esta situación. Este es solo un modelo. El alumno puede usar el formato que desee y no hay que imprimirlo. Debe enviar dicho documento a laborales-contacto@ugr.es

Guía para la entrega del TFG por parte del estudiante

El estudiante que ha completado su Trabajo Fin de Grado (TFG) debe seguir los siguientes pasos:

- Preparar la documentación asociada en formato PDF y en ficheros no muy grandes (no más de 3MB cada uno). Si su tamaño fuese mayor deberá agruparlos en una carpeta comprimida (ZIP) y subirlos a la [Consigna de UGR](#), con una permanencia de, al menos, 1 mes.
- Iniciar este procedimiento en la [sede electrónica](#), pudiendo acceder bien con certificado digital o bien con las claves de acceso identificado.
 - Rellenar el formulario que aparece en la sede electrónica con los datos del Centro Académico donde envía su TFG.
 - En Exposición de hechos indicar:
 - Nombre del tutor
 - Convocatoria
 - Enlace generado si ha subido los documentos a Consigna UGR
 - Anexar cumplimentada en formato PDF la [Declaración de autoría y originalidad del TFG](#).
 - Anexar la Memoria del TFG en PDF si cumplen los requisitos de PDF y tamaño.
- No es necesario firmar los documentos anteriores. Una vez enviado, se firmarán automáticamente. Puede descargar una copia de su solicitud y documentación que quedará firmada y registrada electrónicamente.
- Los nombres de los archivos deberán lo más cortos posibles y sin caracteres especiales ya que la Sede electrónica no los permite.

Guía para la entrega de la evaluación del TFG por parte del tutor

La evaluación del TFG será realizada por el propio tutor y solamente en el caso de que el tutor proponga al estudiante a Matrícula de Honor, este deberá presentarse ante un Tribunal para defender su TFG.

La evaluación del tutor se realizará a través de este [modelo \(docx\)](#), que no será necesario firmar pero sí convertir a pdf antes de su envío. Dicha evaluación junto con el informe antiplagio se enviarán conjuntamente a través de la solicitud genérica de la [Sede Electrónica](#) siguiendo los siguientes pasos:

- Iniciar este procedimiento, pudiendo acceder bien con certificado digital o bien

- con las claves de acceso identificado.
- En Exposición de hechos indicar Evaluación TFG y nombre del alumno.
- Anexar en formato PDF la evaluación del alumno y el informe antiplagio.
- Elegir la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos donde se enviarán los documentos.

Una vez enviado, se firmarán automáticamente. Puede descargar una copia de su solicitud y documentación que quedará firmada y registrada electrónicamente.

Los nombres de los archivos deberán lo más corto posibles y sin caracteres especiales ya que la Sede electrónica no los permite.

Elección de tutores

La selección de los profesores que supervisan TFG's es responsabilidad de los departamentos, puesto que son estas unidades de organización de la docencia universitaria a quienes se les asigna esta tarea. Desde el título se solicita a los distintos departamentos antes del inicio del curso académico y con la suficiente antelación, profesores para la supervisión de estudiantes según las indicaciones de la [normativa de la Universidad de Granada](#). El número de tutores de cada departamento se calcula como proporción de su carga docente en nuestro grado. De esta forma la facultad cuenta con un extenso listado de posibles tutores de TFG a principio de cada curso académico.

Para la asignación de tutores al estudiantado se realiza una reunión entre la Coordinadora del Grado y los estudiantes matriculados en dicha asignatura. El orden en la elección del tutor se basa en la media del expediente académico. Se informa de dicho orden con suficiente antelación a través de PRADO. Si un estudiante es llamado para elegir y no se encuentra en la reunión, se hará llamamiento al siguiente estudiante.

Fechas de presentación del TFG

El tutor evaluará los TFGs. Por tanto, el estudiante debe enviar la documentación a su tutor con antelación para que a este le dé tiempo suficiente a enviarlo a la Facultad. Todos aquellos que opten a matrícula de honor deberán hacer una defensa oral de su trabajo, así como los que quieran un Tribunal de Reclamaciones (por discrepar con la calificación de su tutor).

- Convocatoria especial de Noviembre. La fecha límite para el envío de TFGs es el jueves 9 de diciembre y la defensa ante el Tribunal el 13 de diciembre 2021 (solo para alumnos que opten a Matrícula de Honor o alumnado que desee un Tribunal de Reclamaciones por no estar de acuerdo con la calificación del tutor).
- Convocatoria ordinaria. La fecha límite para el envío de TFGs es el 20 de mayo y la defensa ante el Tribunal el 2 de junio a las 10:00 por

videoconferencia (solo para alumnos que opten a Matrícula de Honor o alumnado que desee un Tribunal de Reclamaciones por no estar de acuerdo con la calificación del tutor). Los alumnos que deseen un tribunal de reclamaciones deben solicitármelo por correo electrónico antes del día 27 de mayo (@email)

- Convocatoria extraordinaria. La fecha límite para el envío de TFGs es el 20 de junio y la defensa ante el Tribunal el 4 de julio a las 10:00 por videoconferencia (solo para alumnos que opten a Matrícula de Honor o alumnado que desee un Tribunal de Reclamaciones por no estar de acuerdo con la calificación del tutor). Los alumnos que deseen un tribunal de reclamaciones deben solicitármelo por correo electrónico antes del día 27 de junio (@email)

FAQS

Contacto
